

Bogotá, D.C. 18 de junio de 2026

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA
CORPORACION CAMARA COLOMBO ECUATORIANA DE INDUSTRIA,
COMERCIO E INTEGRACION
CON NIT 860.530.642 - 2**

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017 en materia de permanencia de las Entidades sin Ánimo de Lucro, en el Régimen Tributario Especial

CERTIFICAN

Que la entidad ha cumplido

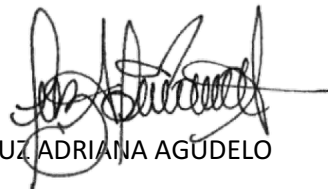
- 1) Con la obligación de presentar la declaración de renta en forma interrumpida desde su constitución, la declaración de renta correspondiente al año gravable 2025 fue presentada oportunamente el 13 mayo de 2026, el número de formulario 1117627788672 del año 2026.
- 2) Con todos los requisitos establecidos para las Entidades sin Ánimo de lucro de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 201 y con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios

Cordialmente



OLIVA DIAZGRANADOS

Representante Legal



LUZ ADRIANA AGUDELO

Revisor Fiscal

T.P 254724 -T